

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1191 DE 2013

(29 de octubre de 2013)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 11 de septiembre de 2013, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”.

Que el 11 de septiembre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Ficha Técnica y los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013 son:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p>SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$683.640.000.00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, distribuido por dos Módulos, así:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ MODULO 1 (Licenciamiento en la nube) Cuatrocientos veintidós millones setecientos cuarenta mil pesos (\$422.740.000) Moneda Corriente, incluido IVA.➤ MODULO 2: (licenciamiento tradicional) Doscientos sesenta	<p>El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013”

millones novecientos mil pesos (\$260.900.000) Moneda Corriente, incluido IVA	
---	--

Que el valor del Contrato de Compra-venta que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82113 del 17 de septiembre de 2013, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.

Que el día 04 de octubre de 2013 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 1062 del 04 de octubre de 2013 se ordenó la apertura formal del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 04 de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-002-2013

Que el día quince (15) de octubre de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día diecisiete (17) de octubre de 2013, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013. En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1 “propuesta general” de los proponentes que se listan a continuación:

	Nombre Proponente	MÓDULO
1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	2
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	1 Y 2
3	DELL COLOMBIA INC	1 Y 2
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	1 Y 2

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes, el día veintidós (22) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, junto con los requerimientos de subsane de cada proponente; de igual manera, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
--	-------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013”

1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DELL COLOMBIA INC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el período de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes presentaron respuesta a las solicitudes de subsane requeridas por la Entidad.

Adicional a lo anterior el proponente UNIÓN TEMPORAL ANI-2013 presentó observación al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día veintiocho (28) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, la matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera, así como el informe de verificación consolidado en el que resume la situación particular de cada proponente, se da respuesta a la observación allegada, se indican los oferentes que se encuentran habilitados para participar en la Subasta Inversa Presencial y se modifica el informe de verificación de requisitos habilitantes, así:

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DELL COLOMBIA INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con base en lo anterior, los proponentes que se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa presencial son:

PROPONENTE	GRUPO
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	GRUPO 2
DELL COLOMBIA INC	GRUPO 1 Y 2
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	GRUPO 1 Y 2

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013”

Que el día veintinueve (29) de octubre de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del Proceso de Selección Abreviada número VJ-VPRE-SI-002-2013

Que la Audiencia de Subasta Inversa Presencial fue desarrollada de conformidad con el procedimiento señalado en el Pliego de Condiciones.

Que del resultado del proceso de subasta se obtuvo como menor valor el ofertado por

MÓDULO 1	DELL COLOMBIA INC
MÓDULO 2	DELL COLOMBIA INC

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **Módulo 1** del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA” al proponente **DELL COLOMBIA INC** con NIT 830.035.246-7, representada por Daniel Núñez Burgos, Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.983.930. La adjudicación se efectúa por un valor de: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$422.218.500) M/CTE, incluido IVA, para la adquisición de las siguientes licencias:

MODULO 1 Licenciamiento en la nube		
Descripción general	Cantidad	Duración
ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	490	Un (1) año
Off365PE4 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	490	Un (1) año
ProjOnlnwProjProO365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	25	Un (1) año
PrjctOnline ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	184	Un (1) año

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **Módulo 2** del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA” al proponente **DELL COLOMBIA INC** con NIT 830.035.246-7, representada por Daniel Núñez Burgos, Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.983.930. La adjudicación se efectúa por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$214.246.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, para la adquisición de las siguientes licencias:

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013”

MODULO 2		
Licenciamiento tradicional		
Descripción general	Cantidad	Duración
LyncSvr LicSAPk OLP NL Gov	3	Perpetua
CISDataCtr LicSAPk OLP NL Gov Qlfd	6	Perpetua
WinPro SA OLP NL Gov	346	Perpetua
WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov	134	Perpetua
VSProwMSDN LicSAPk OLP NL Gov Qlfd	2	Perpetua

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
 Vicepresidenta Administrativa y Financiera
 Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación
 Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada